

PROCEDIMIENTO CONSTANCIA O VISTO BUENO PARA REGISTRO DE MOTO SIERRA EN EL INSTITUTO DE CONSERVACION FORESTAL (ICF).

- Se recibe la solicitud del contribuyente
- Se realiza el cobro de la constancia
- Se procede a Realizar la constancia y obtener la firma del jefe del departamento con su sello para ser entregada.

REQUISITOS CONSTANCIA O VISTO BUENO PARA REGISTRO DE MOTO SIERRA EN EL INSTITUTO DE CONSERVACION FORESTAL (ICF).

- Fotocopia de escritura
- Solvencia Municipal Vigente
- Tarjeta de Identidad
- Constancia de Instituto Hondureño del Café
- Factura del lugar donde se realizó la compra de la Moto Sierra.

TASAS CONSTANCIA O VISTO BUENO PARA REGISTRO DE MOTO SIERRA EN EL INSTITUTO DE CONSERVACION FORESTAL (ICF).

- En el sistema municipal en el módulo de tributación se edita el nombre de la persona a nombre de quien está la información solicitada.
- Se le asigna el respectivo código tributario y el valor de Lps. 500.00 a pagar por el servicio prestado.
- En la oficina de la Unidad Ambiental Municipal se imprime el aviso de pago misma información en la tesorería municipal donde se entrega el comprobante de pago sellado.
- El contribuyente presenta el recibo al departamento y se le entrega el servicio prestado.